

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.863 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Siobhan Murray, contra la empresa “Grupo Empresarial Acerta, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 25 de febrero de 2010.

Parte dispositiva:

No ha lugar a despachar ejecución interesada, por encontrarse la entidad ejecutada “Grupo Empresarial Acerta, Sociedad Anónima”, en situación de concurso, en virtud de autos número 786 de 2009, tramitados en el Juzgado de lo mercantil número 6 de Madrid, conforme a la consulta efectuada en la base del Registro Público de Resoluciones Concur-sales, que se une a autos.

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de la demanda y acta de conciliación de este procedimiento, así como de la presente resolución.

Y archívense las actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado den-tro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Su-sana García Santa Cecilia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estra-dos de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de empla-zamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grupo Empresarial Acerta, So-ciedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLE-TÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.714/10)